ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 6
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LOS CENTROS SOR ISOLINA FERRÉ, INC, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANEXO PARA SERVICIOS EN EL CENTRO DE $25,000.00; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Los Centros Sor Isolina Ferré, Inc., son una institución sin fines de lucro que brinda servicios variados y de gran calidad a la comunidad ponceña en el área educativa y social;

POR CUANTO: Los Directores de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc., han hecho una solicitud de donativo al Municipio Autónomo de Ponce para la construcción del Anexo para el programa Vida Independiente y Auto suficiente del Programa Manos que Ayudan, para los niños con impedimentos que se atienden en ese centro;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya la encomiable labor y reconoce la necesidad de estas facilidades en los Centros Sor Isolina Ferré, Inc.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $25,000.00 dólares al Centro Sor Isolina Ferré, Inc., para cubrir parte de los gastos de construcción del anexo en facilidades del Centro. Dicho donativo será entregado a Sor Rosita Bauzá, Directora Ejecutiva, Apartado 213, Playa Station, Ponce, Puerto Rico 00734-3213, teléfono 787-843-1910.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES DONATIVO Centros Sor Isolina $25,000.00 8julio02 lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 6,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LOS CENTROS SOR ISOLINA FERRÉ, INC, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANEXO PARA SERVICIOS EN EL CENTRO; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de julio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de julio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de julio de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de julio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de julio de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imve